



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN
TRIBUNAL DE HONOR

Santiago; 25 de febrero de 2020.-

VISTOS:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Aysén, de fecha 22 de enero de 2020, con declaración de que se resuelve aplicar a los denunciados señores **Enrique Fehring Muñoz** y **Eduardo Fehring Poblete**, la sanción de suspensión de toda actividad deportiva por **dos rodeos**, por haber incurrido en la infracción en mirar al jurado, de conformidad al Artículo 22 Bis 54 k).

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 1-2020.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario


PAULO LARRAÍN MATURANA
Presidente (S)